

MEMORIA
DEL
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CASTELLON
EJERCICIO: 2010

01.- ACTIVIDAD DEL COLEGIO

02.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

- 2.1.- IMAGEN FIEL
- 2.2 -PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS
- 2.3.-ASPECTOS CRITICOS DE VALORACION Y DE LA INCERTIDUMBRE
- 2.4.-COMPARACION DE LA INFORMACIÓN
- 2.5.-ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS
- 2.6.-CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES
- 2.7.-CORRECCION DE ERRORES

03.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

- 3.1.-DISTRIBUCION DE RESULTADOS
- 3.2.-DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS A CUENTA EN EL EJERCICIO
- 3.3.-LIMITACIONES DISTRIBUCION DIVIDENDOS

04.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

- 4.01.-INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 4.02.-INMOVILIZADO MATERIAL
- 4.03.-CRITERIO PARA CALIFICAR TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
- 4.04.-PERMUTAS
- 4.05.-INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 4.06.-VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DEL COLEGIO
- 4.07.-EXISTENCIAS
- 4.08.-TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA
- 4.09.-IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- 4.10.-INGRESOS Y GASTOS
- 4.11.-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- 4.12.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 4.13.-NEGOCIOS CONJUNTOS
- 4.14.-CRITERIOS TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

05.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 5.1.-ANALISIS DE MOVIMIENTO
- 5.2.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

06.- ACTIVOS FINANCIEROS

- 6.1.-VALOR EN LIBROS
- 6.2.-MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS
- 6.3.-VALORACION Y VARIACION VALOR INVERSIONES FINANCIERAS
A VALOR RAZONABLE
- 6.4.-EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

07.- PASIVOS FINANCIEROS

- 7.1.- VALOR EN LIBROS
- 7.2.- INFORMACION SOBRE DEUDAS
- 7.3.- INFORMACION SOBRE PRESTAMOS PENDIENTES PAGO

08.- FONDOS PROPIOS

- 8.1.- ESPECIFICAR NÚMERO Y VALOR NOMINAL DE CADA UNA
- 8.2.- CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS QUE RESTRINGEN LA DISPONIBILIDAD DE LAS RESERVAS
- 8.3.- NUMERO Y VALOR NOMINAL ACCIONES PROPIAS

09.- SITUACION FISCAL

- 9.1.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS VER PAG
- 9.2.- OTROS TRIBUTOS

10.- INGRESOS Y GASTOS

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.- OTRA INFORMACION

14.- INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

15- INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

1.- ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio de Economistas de Castellón de la Plana, es un ente con personalidad jurídica propia que se creó en el año 1.985. Sus fines serán aquellos atribuidos por la Ley de Colegios Profesionales y el Estatuto Unificado de los Colegios de Economistas de España, así como los que le atribuyan las disposiciones emanadas por la Comunidad Autónoma Valenciana.

Sus funciones básicas serán:

- a) Elevar y garantizar la calidad técnica de los trabajos y servicios profesionales que presenten los Economistas. El Colegio a través de su Junta de Gobierno, arbitrará cuántos medios considere encaminados a este fin.
- b) Aportar cuántos estudios y conocimientos profesionales que le sean encomendados por la administración y otras personas jurídicas de interés público y, en general, siempre que el interés lo requiera.
- c) Defender los intereses profesionales de los Colegiados especialmente en los siguientes casos:
 - 1.- Garantizando que las funciones que les sean propias no sean ejercidas por otras personas sin la titulación adecuada.
 - 2.- Ayudar a los colegiados en el ejercicio de su profesión, promoviendo el intercambio de experiencias entre sus miembros, coordinando las diferentes especialidades, funciones y aspectos de la profesión, y resolviendo problemas comunes.

Su domicilio social se encuentra en Castellón (12003), Avenida Virgen del Lidón, 40

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas están formadas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto y la memoria. Se han preparado a partir de los registros contables del colegio y se presentan, en términos generales, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, habiéndose aplicado las normas contables vigentes, con objeto de mostrar en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del colegio y de los resultados de sus operaciones, así como de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 04 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2010 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4.- Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio 2009.

5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

6.- Cambios en criterios contables

No se han realizado otros cambios en criterios contables de los establecidos por la adaptación de la contabilidad al Nuevo Plan General Contable.

7.- Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3.-APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado generado en el ejercicio 2.010, ha sido de 3.005,45 Euros, el cual será traspasado íntegramente al Fondo Social del Colegio.

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2.010 ha sido el siguiente:

	<i>Euros</i>
- Saldo inicial	100.821,06
- Beneficios ejercicio 2009	3.005,45
- Ajuste Cuenta	
- Saldo final	103.826,51

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica son de carácter intangible, que cumplen la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Los bienes de esta naturaleza inicialmente se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. En aquellos casos que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen al coste inicial los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de generar ingresos. Posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil estimada.

4.2.- Inmovilizado material

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica son de carácter material, que cumplen la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Los bienes de esta naturaleza inicialmente se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. En éste se incluyen los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado que no suponen aumento de la capacidad, productividad, ni alargamiento de la vida útil son considerados como gasto del ejercicio.

Por la propia naturaleza de los elementos que integran el inmovilizado material, no ha sido necesario realizar una previsión por costes de desmantelamiento, retiro, o de rehabilitación del lugar.

En aquellos casos que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen al coste inicial los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de generar ingresos.

La amortización de los elementos contenidos en el inmovilizado material se realiza de forma individual por elementos, amortizándose de forma sistemática en función de su vida útil estimada.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correspondientes correcciones valorativas

<u>Descripción</u>	<u>%</u>
- Aplicaciones informáticas	25
- Instalaciones Técnicas	10
- Mobiliario	10
- Equipos Procesos de información	25
-Instalaciones nueva oficina	5

4.3.- Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias

Los terrenos o construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta se incluirán en el epígrafe “inversiones inmobiliarias”.

La Sociedad no tiene inmovilizados calificados como terrenos, construcciones o inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

- En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
- Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:
 - El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
 - El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.
- Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.5.- Instrumentos financieros

El colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El colegio registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

El colegio clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del colegio.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.5.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6.-Valores de capital propio en poder del Colegio

El colegio no tiene acciones propias.

4.7.- Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en este valor los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes en los que se incurrirá en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El colegio realiza una evaluación del valor entero realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentren sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro dejen de existir o cuando exista clara evidencia del incremento del valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procederá a revertir el importe de la depreciación.

No se han llevado a cabo correcciones valorativas por deterioro ni se han capitalizado gastos financieros.

4.8.- transacciones en moneda extranjera

No se han llevado a cabo transacciones en moneda extranjera.

4.9.- Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de

aplicar las deducciones que fiscalmente son deducibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicables fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el colegio vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados tanto sean de activo como de pasivo con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario en la actividad, menos descuentos e IVA.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimado a lo largo de la vida prevista del tipo financiero con el importe en libros neto de dicho activo

4.11 Provisiones y contingencias

El Colegio distingue entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de formulación del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios de probable materialización para el colegio, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales del colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las cuentas anuales, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlativa a los gastos derivados de la inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

El colegio no ha recibido durante el ejercicio subvención, donación o legado alguno.

4.13 Negocios conjuntos

- El colegio reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del colegio están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación. Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.
- El colegio no posee negocios conjuntos

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Todas las operaciones de este tipo realizadas por el colegio se valoran por su precio normal de mercado, definido como el que se hubiera acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

**5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	<i>Euros</i>
Saldo al 31-12-2009	7.183,44
Entradas 2.010	0
Traspasos 2.010	0
Bajas 2.010	0
Transmisiones 2.010	0
Saldos al 31-12-10	7.183,44

Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible

	<i>Euros</i>
Saldo al 31-12-2009	1.600,40
Dotaciones 2.010	1.403,20
Traspasos 2.010	0
Bajas 2.010	0
Regularización 2.010	0
Saldos al 31-12-10	3.003,60

El inmovilizado intangible está compuesto por las aplicaciones informáticas (Office Borland y Deica), por el Registro de la marca del Colegio (realizado durante el ejercicio 2005) y por la página web del colegio (adquirida en el ejercicio 2009).

B) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	<i>Euros</i>
Saldo al 31-12-2009	85.246,00
Entradas 2.010	502,70
Traspasos 2.010	0
Bajas 2.010	0
Transmisiones 2.010	0
Saldos al 31-12-10	85.748,70

Amortización Acumulada de Inmovilizado Material

	<i>Euros</i>
Saldo al 31-12-2009	12.724,13
Dotaciones 2.010	3.152,33
Traspasos 2.010	0
Bajas 2.010	0
Regularización 2.010	0
Saldos al 31-12-10	15.876,46

Existe un contrato de arrendamiento entre Secundo Escrig Arcusa., como propietario y arrendador del local, sede del Colegio, y el Colegio de Economistas de Castellón como arrendatario desde junio 2008.

Existe un contrato de seguro multirriesgo con la compañía Zúrich que asegura los activos del Colegio de forma suficiente.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento durante el ejercicio de las inversiones financieras ha sido el siguiente:

	<i>Euros</i>
Saldo al 31-12-2009	2781,15
Entradas 2.010	0
Traspasos 2.010	0
Bajas 2.010	0
Transmisiones 2.010	0
Saldos al 31-12-10	2781,15

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros de la sociedad a 31 de diciembre de 2010 y con vencimiento a corto plazo, donde se incluyen débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; así como deudas con entidades de crédito, etc.

Las partidas a pagar a corto plazo son:

Otras deudas.....	
Otros Acreedores	5.709,26
	<hr/>
	5.709,26

8.- FONDO SOCIAL

El Fondo Social recoge el superávit neto generado por el Colegio de Economistas de Castellón desde su creación en 1.985

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2.010 ha sido el siguiente:

	<i>Euros</i>
- Saldo inicial	100.821,06
- Beneficios ejercicio 2010	3.005,45
- Ajuste Cuenta	
- Saldo final	103.826,51

9.- SITUACION FISCAL

9.1 Los saldos con las Administraciones Públicas a 31/12/10, son los siguientes:

	Euros
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	0
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	0
Hacienda Pública acreedora por retenciones	2.037,67
Hacienda Pública deudora por impuesto de sociedades	243,63
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	0
Seguridad Social acreedora	507,46

9.2 De acuerdo con la situación fiscal del Colegio de Economistas de Castellón de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades, la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31/12/10 es la siguiente:

Resultado Contable	Exento
--------------------	--------

Ajustes positivos:

	Euros
- Ingresos implícitos Letras del Tesoro	0
- Intereses bancarios	52,91
TOTAL	52,91

	Euros
Resultado fiscal	52,91
Cuota 20%	10,58

Para calcular la cuota a pagar del impuesto de sociedades se ha realizado del siguiente modo:

- Partiendo de un resultado contable exento se han adicionado como ajustes positivos los ingresos que no están exentos de tributación, debido a que no

forman parte de las operaciones de tráfico habitual de Colegio, las cuales si estuviesen exentas de tributación. De la misma forma se ha disminuido como ajustes negativos las partidas que pudieran haber como gastos no exentos de incluir en la base de tributación, así como los resultados negativos pendientes de compensar de ejercicios anteriores. Con todo ello llegamos a un resultado fiscal, el cual servirá como base para (en caso de ser positivo o negativo y contabilizar el crédito fiscal) aplicar el porcentaje correspondiente (20 %) para el cálculo de la cuota a pagar o crédito fiscal a contabilizar (en caso de que el resultado fiscal fuese negativo).

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1- DESGLOSE DE LA PARTIDA "APROVISIONAMIENTOS".

No aplicable

10.2 DESGLOSE DE LA PARTIDA "GASTOS DE PERSONAL"

La partida de sueldos, salarios y asimilados de los ejercicios 2009 y 2010, corresponden a las retribuciones del personal contratado por el colegio. El importe de la cuenta de cargas sociales se desglosa de la siguiente manera:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/09</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/10</u>
SUELDOS Y SALARIOS	11.821,71		16.752,57
SEG.SOCIAL A CARGO EMPRES	5.217,91		5.023,93
	17.039,62		21.776,50

10.3 DESGLOSE DE LA PARTIDA "OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN".

A 31 de diciembre de 2009 y 2010 la composición de este epígrafe es:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/09</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/10</u>
ARREND. Y CANONES	14.400,00		14.400,00
REPARACIONES Y CONSERVACI	1.209,86		698,47
SERV. DE PROFES. INDEPEND	4.868,68		2.397,83
TRANSPORTES	205,53		56,21
PRIMAS DE SEGUROS	682,07		1.062,48
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00		1.283,96
SUMINISTROS	1.432,44		1.291,59
OTROS SERVICIOS	37.303,01		56.284,37
	60.101,59		77.474,91

10.4 DESGLOSE DE LA PARTIDA "PRESTACION DE SERVICIOS".

A 31 de diciembre de 2009 y 2010 la composición de este epígrafe es:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/09</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/10</u>
PRESTACION DE SERVICIOS	90.335,75		112.661,95

10.5 DESGLOSE DE LA PARTIDA "OTROS RESULTADOS"

A 31 de diciembre de 2009 y 2010 la composición de este epígrafe es:

	SALDO 31/12/09		SALDO 31/12/10
GASTOS FINANCIEROS	374,18		371,37
INGRESOS FINANCIEROS	66,17		52,91
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00		0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00		14,50

El colegio no ha efectuado correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Colegio no ha recibido durante el ejercicio ingresos que se deban calificar como subvenciones, donaciones o legados.

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No aplicable

13. OTRA INFORMACION

No existe ningún acuerdo del Colegio que no figure en el balance y sobre el cuál no se haya incorporado información en otra nota de la Memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido durante el ejercicio retribución por el ejercicio de sus funciones.

No existen créditos concedidos a los miembros personas físicas de la Junta de Gobierno.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta de Gobierno a título de garantía.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y /o seguros de vida por cuenta de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio 2010, los miembros de la Junta de Gobierno no han realizado

con el Colegio operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el que sigue:

CATEGORIAS LABORALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Altos directivos			
Empleado tipo administrativo		1	1
TOTAL		1	1

14.- INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

El colegio ni emite ni tiene partidas de naturaleza de gases de efecto invernadero.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

No existe saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Al ser el primer ejercicio de aplicación de la resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, no se presenta información comparativa correspondiente al ejercicio 2009.